

Expedida por dho Nro Tribunal, alon diez y siete  
dias del mes de Diciembre del año pasado de Procin.  
Asistencia de dha Villa y Contra D<sup>o</sup> Juan Inocencio  
de Ojazo Apoderado, y hermano de dho Señor Comen-  
dador, sobre pretender este no Aprouar los Oficiales re-  
brados por este Ayuntamiento para que en Inteligencia  
de dho testimonios; luego y Sindilación alguna  
Aprobela dhas Elecciones, por las Resultas de la ma-  
yor parte de votos no pudiendo servir del menor  
reparo ni detencion la falta del voto de su Merced  
el Señor Joseph Moreno que se excusa a dar a  
Agustin Lopez para el empleo de Alcalde Ordina-  
rio, con el pretexto que se pone de hallarse este  
Adeudado pues no siendo a favor de dha Villa  
ni sus propios, ni de las Rentas Reales, ha quien no  
deue cosa alguna; y si Antes bien Aunque sea a  
que este deuiendo Avros particulares, algunas  
Cantidades lo es rioritiam<sup>te</sup> Abonado y Arma-  
gado en dha Villa con grande Exceso para el dho  
pago fuera de que concurren el que los Electores  
quedan siempre Obligados (In subsidium) por  
el dho Agustin Lopez en el Caso que por este se  
contraesen algunas deudas en el tiempo del ser-  
uicio de su encargo a favor de dha Villa o de las  
rentas Reales Inotubiese bienes suficientes de q<sup>e</sup>  
haver pago; Por lo que dho Apoderado se sirviera